

10067

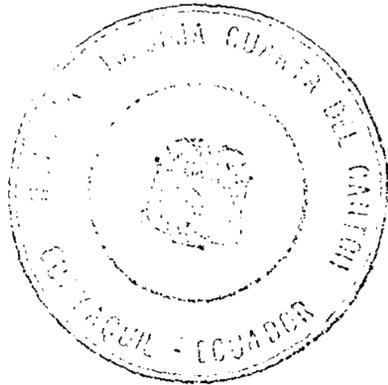
10067 02

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y RE
FORMA DE ESTATUTOS SOCIA
LES DE LA COMPAÑIA DE RES
PONSABILIDAD LIMITADA "AVI
SAN C. LTDA." - - - - -

CUANTIA: S/. 1'900.000,00. -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador,
hoy día Catorce de Octubre de mil novecientos
ochenta y siete, ante mí ABOGADO FRANCISCO X.
YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL
CANTON, comparecen el señor JUAN DANIEL AVILES
VILLACRES, a nombre y en representación en su
calidad de Presidente de la Compañía "AVISAN C.
LTDA." quien declara ser ecuatoriano, casado,
ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien
de conocer doy fé, el mismo que viene a celebrar
esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, sobre cuyo objeto
y resultados esta bien instruído y a la que procede
de una manera libre y espontánea, para su otorgamiento,
me presenta la minuta que dice así: -
SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar una escritura
pública en la cual consta

[Handwritten signature/initials]

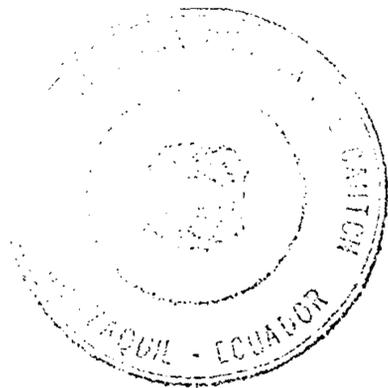
1 el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
2 SOCIALES que hace la Compañía "AVISAN C. LTDA."
3 de conformidad con las cláusulas que a conti
4 nuación se expresan: PRIMERA: OTORGANTE:
5 Comparece al otorgamiento de la presente es-
6 critura, el Presidente y Representante Legal
7 de la Compañía, señor JUAN DANIEL AVILES VI-
8 LLACRES, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de e-
9 dad, ejecutivo, residente en esta ciudad, quien
10 actúa a nombre y en representación de "AVISAN
11 C. LTDA." debidamente autorizado por la Junta
12 General de Socios de esta Compañía en sesión
13 celebrada el día dieciseis de Febrero de mil
14 novecientos ochenta y siete, según consta de
15 la copia certificada del Acta que se acompa-
16 ña. Además, legitima su personería con la nota
17 de su nombramiento debidamente inscrito, que
18 también se inserta a esta escritura como
19 documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDEN
20 TES.- a) La Compañía "AVISAN C. LTDA." se -
21 constituyó en la ciudad de Guayaquil, el día
22 cinco de Julio de mil novecientos setenta y
23 ocho, según consta de la escritura pública
24 otorgada ante el Notario Décimo del Cantón
25 Guayaquil Doctor Ovidio Correa Bustamante, de
26 bidamente inscrita bajo número cuatro mil qui--
27 nientos ochenta y cinco del Registro Mercan--
28 til, el día veinticinco de Agosto de mil no-

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



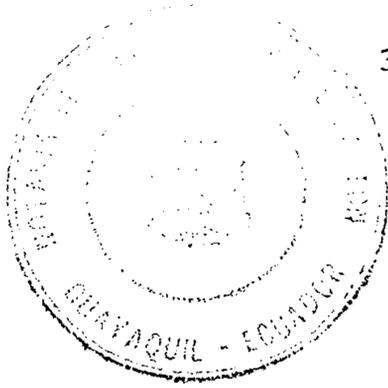
1 vecientos setenta y ocho, habiéndose hecho
2 la publicación del extracto correspondiente
3 en el Diario "El Telégrafo" el día diez
4 y ocho de Agosto de mil novecientos seten-
5 ta y ocho; b) .La Junta General de Socios
6 de "AVISAN C. LTDA.", en sesión celebrada
7 el día dieciseis de Febrero de mil nove-
8 cientos ochenta y siete adoptó las siguient
9 tes resoluciones: Uno) Que se lleve a ca-
10 bo el aumento de Capital de la Compañía
11 por la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS
12 MIL SUCRES, con lo cual el Capital So-
13 cial de la misma Compañía queda establecid
14 do, a partir de dicho aumento en la su-
15 ma de DOS MILLONES DE SUCRES; Dos) Refor-
16 mar la cláusula SEXTA de los Estatutos So-
17 ciales de la Compañía, en la forma y mo-
18 do pedida por el Gerente de la Compañía
19 en su oficio dirigido al Presidente de la
20 Compañía, con fecha trece de Febrero de -
21 mil novecientos ochenta y siete, cuyos text
22 os transcritos al Acta deberán ser toma-
23 dos para elaborar la minuta de aumento de
24 Capital y Reforma de Estatutos de "AVISAN
25 C. LTDA"; Tres). Aprobar el pago de las -
26 participaciones sociales que han hecho los
27 socios: Señores JUAN DANIEL AVILES VILLACRES,
28 por setecientas sesenta participaciones de

1 un mil sucres cada una por un valor de se
2 tecientos sesenta mil sucres; CARLOS LUIS A-
3 VILES VILLACRES, por setecientas sesenta par-
4 ticipaciones de un mil sucres cada una, por
5 un valor de setecientos sesenta mil sucres;
6 y VIRGILIO WASHINGTON AVILES MORAN, por tres
7 cientas ochenta participaciones de un mil su
8 cres cada una, por un valor de trescientos
9 ochenta mil sucres; Cuarto). Aprobar los va-
10 lores antes indicados que, previamente, han
11 sido depositados en la cuenta "AUMENTO DE CA
12 PITAL EN TRAMITE", que han hecho en dinero
13 efectivo o numerario de curso legal, los So-
14 cios, valores que corresponden a igual can-
15 tidad de participaciones sociales de un mil
16 sucres cada una, que cada uno de ellos ha
17 suscrito con motivo del Aumento de Capital
18 de la Compañía, en razón de lo cual dicha
19 participaciones les serán entregadas una vez
20 que éstas sean legalmente emitidas; y, Cinco).
21 Que autoriza plenamente y con amplias facul
22 tades al Presidente y Representante Legal de
23 la Compañía señor Juan Daniel Avilés Villa-
24 crés para que suscriba la escritura Pública
25 de Aumento de Capital de "AVISAN C. LTDA",
26 por la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS -
27 MIL SUCRES y lleve a cabo los demás requi-
28 sitos legales para que dicho aumento de Ca

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL



3

1000 04

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 pital sea concluido, así como para que
2 proceda a la emisión y entrega de los
3 Certificados de Aportación a los socios,
4 de conformidad con la respectiva suscrip
5 ción. Todo lo cual y demás asuntos tra
6 tados constan en la copia certificada -
7 del Acta de la mencionada Junta General
8 de Socios que se inserta en esta escri
9 tura. Sentados estos antecedentes, el o
10 torgante Señor Juan Daniel Avilés Villa
11 crés Presidente de la Compañía, debida--
12 mente autorizado por la Junta General -
13 para que represente a la Compañía, a -
14 nombre y en representación de "AVISAN -
15 C. LTDA." en cumplimiento de las resolu
16 ciones de la mencionada Junta General -
17 de Socios, adoptadas en sesión del die
18 ciseis de Febrero de mil novecientos o
19 chenta y siete, hace las siguientes de
20 claraciones: a) Que el Capital Social
21 de "AVISAN C. LTDA." queda aumentado en
22 la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS -
23 MIL SUCRES; b) Que el pago por las a
24 portaciones por la suscripción de las -
25 nuevas participaciones que serán emiti--
26 das con motivo del aumento de Capital
27 antes mencionado ha sido hecho por los
28 Socios suscritores en la siguiente forma:

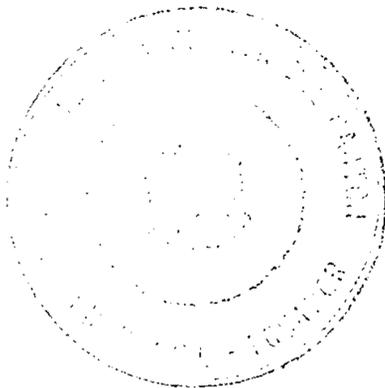
1 En numerario o dinero efectivo, recibido en
2 la Caja de la Compañía, la cantidad de UN
3 MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES depositada por
4 los Socios para pagar sus participaciones -
5 suscritas, en las siguientes cantidades: el
6 Señor JUAN DANIEL AVILES VILLACRES, ha sus-
7 crito setecientas sesenta participaciones so-
8 ciales de un mil sucres cada una, y ha
9 pagado, en dinero efectivo, la suma de se-
10 tecientos sesenta mil sucres; el Señor CAR-
11 LOS LUIS AVILES VILLACRES, ha suscrito se-
12 tecientas sesenta participaciones sociales de
13 un mil sucres cada una, y ha pagado, en
14 dinero efectivo, la suma de setecientos se-
15 senta mil sucres; y, Señor VIRGILIO WASHING-
16 TON AVILES MORAN, ha suscrito trescientas -
17 ochenta participaciones sociales de un mil
18 sucres cada una y ha pagado, en dinero e-
19 fectivo, la suma de trescientos ochenta mil
20 sucres; c) Que las participaciones sociales
21 que serán emitidas por el Aumento de Ca-
22 pital que hace "AVISAN C. LTDA." por la pre-
23 sente escritura, se encuentran totalmente -
24 suscritas y pagadas; es decir, el ciento -
25 por ciento del aumento de Capital o sea -
26 la cantidad de UN MILLON NOVECIENTOS MIL -
27 SUCRES, ya que este aumento de Capital se
28 hace mediante la emisión de un mil nove-

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 vientos participaciones sociales, iguales,
2 acumulativas e indivisibles de un mil su-
3 cres cada una, distribuidas en favor de
4 los socios que las han suscrito y paga-
5 do según se indica a continuación: para
6 el Señor JUAN DANIEL AVILES VILLACRES se-
7 tecientas sesenta participaciones; para el
8 Señor CARLOS LUIS AVILES VILLACRES, sete-
9 cientas sesenta participaciones; y para el
10 Señor VIRGILIO WASHINGTON AVILES MORAN -
11 trescientas ochenta participaciones. d) Que
12 como consecuencia de este aumento de Ca-
13 pital, la cláusula Sexta de los Estatu-
14 tos de "AVISAN C. LTDA." queda reformada -
15 en los siguientes términos: El capital de
16 "AVISAN C. LTDA." es de DOS MILLONES DE
17 SUCRES, dividido en dos mil participacio-
18 nes sociales, iguales e indivisibles de -
19 un mil sucres cada una; dicho capital es
20 tá formado por las aportaciones de los -
21 socios en la siguiente forma: el Señor -
22 JUAN DANIEL AVILES VILLACRES, ha suscrito
23 y pagado ochocientas participaciones de un
24 mil sucres cada una; el señor CARLOS -
25 LUIS AVILES VILLACRES, ha suscrito y pa-
26 gado ochocientas participaciones de un mil
27 sucres cada una; y, Señor VIRGILIO -
28 WASHINGTON AVILES MORAN, ha suscrito y pa-

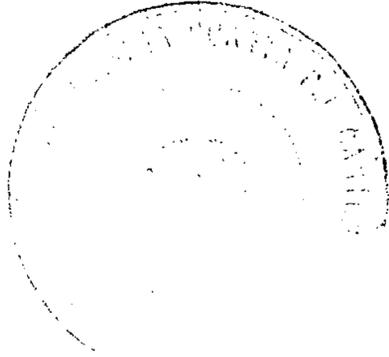
1 gado cuatrocientas participaciones de un mil
2 sures cada una, por lo que el Capital So-
3 cial de la Compañía se encuentra íntegramente
4 te suscrito y pagado en su totalidad por
5 los socios. Las participaciones se emiten en
6 certificados de aportación por una o más -
7 participaciones iguales acumulativas e indivisi
8 sibles en los que, necesariamente, constará
9 su carácter de no negociales, con todo, -
10 la participación que tenga cada socio en la
11 Compañía podrá ser transferida en la forma
12 prescrita por la Ley. Los certificados de a-
13 portación serán firmados por el Presidente y
14 Gerente de la Compañía. La Compañía en cualqu
15 ier tiempo podrá aumentar su capital So-
16 cial, cumpliendo los requisitos legales per-
17 tinentes. Conforme consta del Acta respecti-
18 va, queda autorizado el Presidente de la -
19 Compañía Señor JUAN DANIEL AVILES VILLACRES
20 para solicitar del Señor Intendente de Com-
21 pañías la respectiva aprobación a este Aumento
22 to de Capital y Reforma de Estatutos, así -
23 como también para que llene los demás re-
24 quisitos legales. Agregue Usted Señor Nota--
25 rio, las demás cláusulas de estilo para la
26 validéz de esta escritura; inserte la copia
27 certificada del Acta de Junta General de Soci
28 os del día diez y seis de Febrero de -

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 mil novecientos ochenta y siete y el nom-
2 bramiento de Presidente, documentos con los
3 cuales legitima su personería al otorgante.
4 Firmado) Doctor Mario E. Moncayo R. Abogado -
5 Registro número doscientos ochenta y cinco.
6 Hasta aquí la minuta que queda elevada a
7 escritura pública.- DOCUMENTOS HABILITANTES.
8 NOMBRAMIENTO. Guayaquil, diecisiete de Fe-
9 brero de mil novecientos ochenta y siete.-
10 Señor JUAN AVILES VILLACRES. Ciudad. De -
11 nuestra consideración: Me es grato comuni-
12 carle que la Junta General Extraordinaria
13 de Socios de "AVISAN C. LTDA.", en Sesión
14 celebrada el día de ayer dieciseis de Fe-
15 brero de mil novecientos ochenta y siete,
16 lo eligió a usted para el cargo de Pre-
17 sidente de la misma Compañía por el lap-
18 so de CINCO AÑOS, teniendo en el desem-
19 peño de su cargo la Representación Le-
20 gal, Judicial y Extrajudicial de la Com-
21 pañía y las demás facultades indicadas -
22 en la cláusula Décima Tercera de los Es-
23 tatutos Sociales, así como todas las for-
24 malidades otorgadas por la Ley a los Ad-
25 ministradores. La Escritura Pública en la
26 que consten las aludidas facultades es la
27 de Constitución de la Compañía, otorgada
28 ante el Notario Décimo de este Cantón, -

1 Doctor Ovidio Correa Bustamante, el día cinco
2 de Julio de mil novecientos setenta y ocho,
3 debidamente inscrita de fojas veinte mil no-
4 vecientos a veinte mil novecientos dieciocho,
5 número cuatro mil quinientos ochenta y seis
6 del Registro Mercantil y anotada bajo el nú-
7 mero diecisiete mil setecientos sesenta y -
8 tres del Repertorio el, día veinticinco de
9 Agosto de mil novecientos setenta y ocho, de
10 conformidad con la Resolución Aprobatoria nú-
11 mero PL- cuatro mil ochocientos sesenta y cua-
12 tro expedida por el señor Intendente de Com-
13 pañas el día once de Agosto de mil nove-
14 cientos setenta y ocho. La anterior persona
15 que ejercía el cargo de Presidente era el
16 señor Virgilio Avilés Morán, quien renunció -
17 irrevocablemente. Muy atentamente, Firmado) Vir-
18 gilio Avilés Morán. Presidente de la Junta. -
19 Acepto el nombramiento que antecede. Guayaquil,
20 diecisiete de Febrero de mil novecientos ochen-
21 ta y siete. Firmado) Juan Aviles Villacrés.-
22 Presidente. Certifico: Que con fecha de hoy,-
23 queda inscrito este Nombramiento de Presiden-
24 te a foja dieciseis mil novecientos cincuenta
25 y nueve, número tres mil quinientos treinta
26 y nueve del Registro Mercantil y anotado ba-
27 jo el número cinco mil quinientos setenta y
28 dos del Repertorio. Archivándose los comproban-



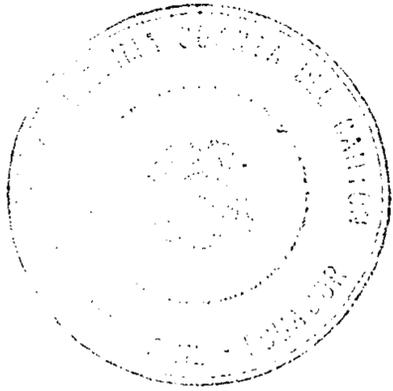
1 tes de pago por Impuesto de Registro y De-
2 fensa Nacional. Guayaquil, ocho de Mayo de
3 mil novecientos ochenta y siete. El Registra-
4 dor Mercantil. Firmado) Abogado Héctor Miguel
5 Alcívar Andrade. Registrador Mercantil del Can-
6 tón Guayaquil. Certifico: Que con fecha de -
7 hoy, se tomó nota de este Nombramiento de
8 Presidente a foja veinte mil doscientos die-
9 ciocho del Registro Mercantil de mil nove-
10 cientos ochenta y cuatro, al margen de la
11 inscripción respectiva. Guayaquil, ocho de Ma-
12 yo de mil novecientos ochenta y siete. El
13 Registrador Mercantil. Firmado) Abogado Héctor
14 Miguel Alcívar Andrade. Registrador Mercantil
15 del Cantón Guayaquil. Hay un sello.- ACTA DE
16 JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AVI
17 SAN C. LTDA." CELEBRADA EL DIA DIECISEIS DE
18 FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.
19 En la ciudad de Guayaquil, a los dieciseis
20 días del mes de Febrero de mil novecientos
21 ochenta y siete, a las cuatro de la tar-
22 de, en las Oficinas de la Compañía en las
23 calles Lorenzo de Garaicoa quinientos veinte
24 y cinco y Luis Urdaneta, se reúne la Jun-
25 ta General de Socios de la Compañía "AVISAN
26 C. LTDA.", con la concurrencia de los si-
27 guientes socios: JUAN DANIEL AVILES VILLACRES
28 con cuarenta participaciones sociales de un

1 mil sucres cada una, con derecho a cuarenta
2 votos; CARLOS LUIS AVILES VILLACRES, con cua-
3 renta participaciones sociales de un mil su-
4 cres cada una, con derecho a cuarenta votos;
5 y VIRGILIO WASHINGTON AVILES MORAN, con vein-
6 te participaciones sociales de un mil sucres
7 cada una, con derecho a veinte votos. Presi-
8 de la sesión el Presidente Señor Virgilio -
9 Washington Avilés Morán y actúa como Secreta-
10 rio el infrascrito Juan Daniel Avilés Villa-
11 crés. El Secretario informa que la lista de
12 asistentes ha sido formada de acuerdo a lo
13 que establece la Ley de Compañías y el Re-
14 glamento de Juntas Generales expedido por la
15 misma Entidad y que hay quórum suficiente de
16 Ley, ya que se encuentra representado el to-
17 tal de Capital Social de la Compañía, que es
18 de cien mil sucres, el mismo que está sus-
19 crito y pagado en su totalidad, habiendo si-
20 do especial e individualmente convocado el Co-
21 misario de la Compañía, que concurre a esta
22 sesión; manifiesta, además, el Secretario que
23 se han llenado todos los requisitos legales
24 para llevar a cabo esta reunión al amparo -
25 de lo prescrito en los Artículos ciento vein-
26 te y uno y doscientos ochenta de la Ley de
27 Compañías ya que los socios, una vez pues-
28 tos de acuerdo sobre los asuntos a tratar

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL



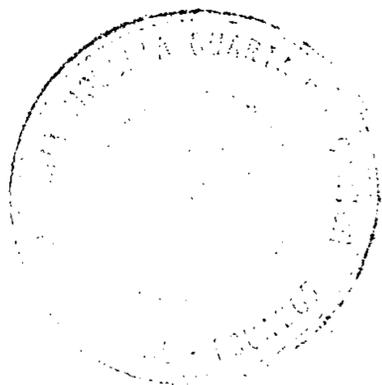
AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES

1 en esta sesión, han resuelto por unanimi-
2 dad constituirse en Junta General de So-
3 cios, sin previa convocatoria por tratarse
4 de una Junta Universal y en la que debe-
5 rá tratar y resolver sobre los siguientes
6 puntos del Orden del Día elaborado para
7 el efecto: Uno). Conocer las renunciaciones pre-
8 sentadas por el Presidente y Gerente; Dos).
9 Designar Administradores y Comisario de la
10 Compañía; Tres). Conocer y resolver el pe-
11 dido conteniendo las Reformas a los Esta-
12 tutos Sociales de la Compañía, propuestas -
13 por el Socio Señor Carlos Luis Avilés Vi-
14 llacrés. Cuatro). Resolver el Aumento del
15 Capital Social y la Reforma de los Esta-
16 tutos; Cinco). Resolver el pago de las -
17 participaciones Sociales que han suscrito -
18 los Socios de la Compañía, por la suma
19 de UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES para
20 llevar a cabo el Aumento de Capital; y -
21 Seis) Autorizar con amplias facultades al
22 Presidente y Representante Legal de la Com-
23 pañia para que suscriba la Escritura de
24 Aumento de Capital por la suma de UN MI-
25 LLON NOVECIENTOS MIL SUCRES, y, llene los
26 demás requisitos legales para concluir es-
27 te aumento de Capital y proceda a la emi-
28 sión y entrega de los certificados de a-

1 portación. El Señor Virgilio Washington Avilés
2 Morán, Presidente de la Junta, en atención a
3 que se han llenado los requisitos de Ley pa
4 ra la perfecta validéz de esta Junta, la
5 declara legalmente instalada y pide que se
6 proceda a tratar sobre todos y cada uno de
7 los puntos del Orden del Día y que son ob-
8 jeto de esta reunión, por lo que de inme--
9 diato se entre a resolver sobre el primer -
10 punto que dice: Uno) Conocer las renunciás -
11 presentadas por el Presidente y Gerente. La
12 Junta Resuelve por la unanimidad de los cien
13 votos presentes aceptar las mencionadas re-
14 nunciás y dejar constancia de sus agradeci--
15 mientos, por los servicios prestados. Se pasa
16 a conocer y resolver sobre el segundo pun-
17 to que dice: Dos). Designar Administradores y
18 Comisario de la Compañía. La Junta luego de
19 las deliberaciones pertinentes toma votación y
20 salen elegidos por la misma unanimidad las -
21 siguientes personas; para Presidente por el -
22 período de cinco años el Señor Juan Daniel
23 Avilés Villacrés; para Gerente, por el perío-
24 do de cinco años el Señor Carlos Luis Avi-
25 lés Villacrés; y para Comisario por el perío
26 do de dos años la Señorita Pamela Avilés Vi
27 llacrés. Se pasa a conocer y resolver sobre
28 el tercer punto que dice: Tres). Conocer y



AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 resolver el pedido conteniendo las Reformas
2 a los Estatutos Sociales de la Compañía,-
3 propuestas por el Socio Señor Carlos Luis
4 Avilés Villacrés. El presidente de la Jun-
5 ta dispone que se de lectura al aludido
6 pedido y se lo incorpora íntegramente me-
7 diante fiel transcripción al texto de la
8 presente Acta para que forme parte de la
9 misma, en razón de lo cual el infrascri-
10 to Secretario proceda a dar lectura del O
11 ficio cursado con fecha trece de Febrero
12 de mil novecientos ochenta y siete ante -
13 el Presidente de la Junta, cuyo contenido
14 textualmente expresa lo siguiente: Guayaquil,
15 trece de Febrero de mil novecientos ochen-
16 ta y siete, Señor Virgilio Washington Avi-
17 lés Morán, presidente de la Junta General
18 de Socios de "AVISAN C. LTDA.", Presente. Se
19 ñor Presidente: En mi calidad de Socio de
20 la Compañía de su digna presidencia y en,
21 cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula
22 Décima Quinta de los Estatutos Sociales, -
23 me permito solicitar a Usted que por con-
24 venir a los intereses de esta Compañía se
25 sirva someter a la aprobación de la Junta
26 General de Socios, las Reformas al Contra-
27 to Social o Estatutos de "AVISAN C. LTDA."
28 en virtud del Aumento de Capital de UN

1 MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES convenido por -
2 todos los Socios y que a la fecha se en-
3 cuentra totalmente suscrito por éstos, con lo
4 cual dicho Capital Social será, a partir de
5 la fecha de legalización del aumento antes -
6 anotado, de DOS MILLONES DE SUCRES; como con-
7 secuencia de este aumento de Capital y la
8 mayor agilidad que debe darse a la adminis-
9 tración de la Empresa, una vez que es pro-
10 pósito de todos sus Socios incrementar el gi-
11 ro de sus negocios; propongo a Usted y por
12 su digno intermedio a la Junta General de So-
13 cios, las siguientes Reformas a los Estatu-
14 tos Sociales de "AVISAN C. LTDA.", además de
15 las otras que acordare la misma Junta Gene-
16 ral. La Cláusula Sexta de los Estatutos So-
17 ciales de "AVISAN C. LTDA." quedará reformada
18 en los siguientes términos: "El Capital de -
19 "AVISAN C. LTDA." es de DOS MILLONES DE SU-
20 CRES, dividido en dos mil participaciones So-
21 ciales, iguales e indivisibles de un mil su-
22 cres cada una; dicho Capital está formado -
23 por las aportaciones de los Socios en la si-
24 guiente forma: el Señor Juan Daniel Avilés -
25 Villacrés, ha suscrito y pagado ochocientas -
26 participaciones de un mil sucres cada una; -
27 el Señor Carlos Luis Avilés Villacrés, ha sus-
28 crito y pagado ochocientas participaciones So-

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 ciales de un mil sucres cada una; y el
2 Señor Virgilio Washington Avilés Morán, ha
3 suscrito y pagado cuatrocientas participa-
4 ciones Sociales de un mil sucres cada -
5 una, por lo que el Capital de la Compa
6 ñía se encuentra íntegramente suscrito, y,
7 pagado en su totalidad por los Socios. -
8 Las participaciones se emiten en Certifi-
9 cados de Aportación por una o más parti
10 cipaciones iguales, acumulativas e indivi-
11 sibles en los que, necesariamente, consta
12 rá su carácter de no negociable, con to
13 do, la participación que tenga cada so--
14 cio en la Compañía podrá ser transferi--
15 da en la forma prescrita por la Ley. Los
16 certificados de aportación serán firmados
17 por el Presidente y el Gerente de la -
18 Compañía. La Compañía en cualquier tiempo
19 podrá aumentar su capital Social, cumplie
20 do los requisitos legales pertinentes. Sír
21 vase Usted, Señor Presidente, dar curso
22 a esta petición a fin de legalizar el -
23 aumento de Capital que unánimemente hemos
24 acordado los socios de la Compañía. Muy
25 atentamente. Firmado) Carlos Luis Avilés -
26 Villacrés." Luego de oída la lectura del
27 pedido de reformas que se deja insertado
28 precedentemente y, la exposición que so--

1 bre la urgencia de aumentar el Capital So-
2 cial de la Compañía hace el socio propo--
3 nente, la Junta General por unanimidad de
4 los cien votos presentes que hacen la tota
5 lidad del Capital suscrito y pagado de la
6 Compañía, adoptó sobre este punto las si--
7 guientes resoluciones. Uno) Que se acepta en
8 todas sus partes el pedido de reformas de
9 estatutos que ha planteado el socio Señor
10 Carlos Luis Avilés Villacrés; y, que por lo
11 mismo, se lleve a cabo el aumento de Ca-
12 pital de la Compañía por la cantidad de -
13 UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES, con lo -
14 cual dicho Capital Social de la misma Com-
15 pañía queda establecido, a partir del indi-
16 cado Aumento, en la suma de DOS MILLONES
17 DE SUCRES; Dos) Reformar la cláusula SEXTA
18 de los Estatutos Sociales de la Compañía -
19 en la forma y modo pedida por el Señor -
20 Carlos Luis Avilés Villacrés en su oficio
21 dirigido al Presidente de la Compañía con
22 fecha trece de Febrero de mil novecientos
23 ochenta y siete, cuyo texto transcrito en
24 la presente Acta deberá ser tomado para e-
25 laborar la minuta de Aumento de Capital y
26 Reforma de Estatutos de la Compañía "AVISAN
27 C. LTDA." Se entra a conocer el cuarto pun
28 to del Orden Día que dice: Cuatro) Resol-



1 Ver el aumento del Capital Social y la
2 Reforma de los Estatutos. La Junta Gene
3 ral de Socios por la unanimidad de los
4 cien votos presentes que hacen la totali
5 dad del Capital suscrito y pagado de la
6 Compañía, adoptó sobre este punto la si
7 guiente resolución: Aprobar el Aumento -
8 del Capital Social y la Reforma sobre -
9 el contenido del punto tres del Orden -
10 del Día que es objeto de esta reunión.
11 Se entra a conocer el quinto punto del
12 Orden del Día que dice: Cinco) Resolver
13 el pago de las participaciones sociales
14 que han suscrito los socios de la Com-
15 pañía, por la suma de UN MILLON NOVE--
16 CIENTOS MIL SUCRES para llevar a cabo -
17 el aumento de Capital. Al efecto el in-
18 frascrito Gerente-Secretario informa a -
19 la Junta que se están recibiendo en la
20 Caja de la Compañía, los abonos o entre
21 gas que vienen haciendo todos los socios
22 de la Compañía en pago del valor de -
23 las participaciones que, de conformidad -
24 con el derecho preferente que les corres
25 ponde y del que expresamente han hecho -
26 uso al suscribir las respectivas partici
27 paciones sociales, de manera tal que al
28 momento de suscribirse la Escritura de -

1 Aumento de Capital ya se encontrará pagado
2 en su totalidad el valor de las nuevas -
3 participaciones que se emitirán en razón -
4 del aumento de Capital de la Compañía, pa-
5 go que se está haciendo en numerario o di-
6 nero efectivo, según constancia de los res-
7 pectivos comprobantes de depósito efectuado -
8 por uno de los socios, forma de pago que
9 debe ser aprobada por esta Junta General,
10 como sigue: El socio JUAN DANIEL AVILES
11 VILLACRES ha suscrito setecientas sesenta -
12 participaciones sociales de un mil sucres -
13 cada una y paga en dinero efectivo la su-
14 ma de SETECIENTOS SESENTA MIL SUCRES; el So-
15 cio CARLOS LUIS AVILES VILLACRES, ha sus-
16 crito setecientas sesenta participaciones so-
17 ciales de un mil sucres cada una y paga -
18 en dinero efectivo la suma de SETECIENTOS
19 SESENTA MIL SUCRES; y, el socio VIRGILIO -
20 WASHINGTON AVILES MORAN, ha suscrito tres-
21 cientas ochenta participaciones Sociales de
22 un mil sucres cada una y paga en dinero -
23 efectivo la suma de TRESCIENTOS OCHENTA MIL
24 SUCRES; dicho pago está siendo acreditado -
25 directamente a nombre de cada socio en la
26 cuenta "AUMENTO DE CAPITAL EN TRAMITE". La Jun-
27 ta General de Socios, por unanimidad de -
28 los cien votos presentes, resolvió aprobar



1 el pago de las participaciones sociales,
2 que en dinero efectivo o numerario de -
3 curso legal, los socios Señores JUAN DA_
4 NIEL AVILES VILLACRES por la cantidad de
5 SETECIENTOS SESENTA MIL SUCRES; CARLOS -
6 LUIS AVILES VILLACRES, por la cantidad
7 de SETECIENTOS SESENTA MIL SUCRES; y, VIR_
8 GILIO WASHINGTON AVILES MORAN, por la can_
9 tidad de TRESCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES,
10 respectivamente, valores que corresponden a
11 igual cantidad de participaciones socia--
12 les que cada uno de ellos ha suscrito
13 con motivo de Aumento de Capital de la
14 Compañía, en razón de lo cual dichas -
15 participaciones sociales les serán entre-
16 gadas mediante el respectivo Certificado
17 de Aportación y les serán entregadas -
18 una vez que se perfeccione el contrato
19 de aumento de Capital. La Junta General,
20 así mismo se ratifica en las entregas -
21 de dinero efectuada por los Socios de -
22 la Compañía, en la forma que se deja in_
23 dicada y consta de los respectivos com-
24 probantes contables que obren en la Com-
25 pañía. De inmediato se entra a conocer
26 el Sexto punto de la Orden del Día que
27 dice: seis) Autorizar con amplias faculta_
28 des al Presidente y Representante Legal -

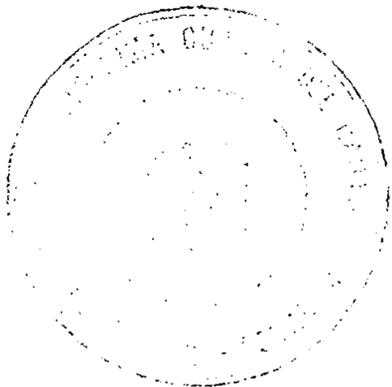
1 de la Compañía para que suscriba la Escri-
2 tura de Aumento de Capital por la suma de
3 UN MILLON NOVECIENTOS MIL SUCRES, y, llene
4 los demás requisitos legales para concluir -
5 este aumento de Capital y proceda a la emi-
6 sión y entrega de los Certificados de Apor-
7 tación. Sobre este punto la Junta resuelve,
8 por la unanimidad de los cien votos presen-
9 tes que representan la totalidad del Capi-
10 tal suscrito y pagado de la Compañía, que
11 autoriza plenamente y con amplias facultades
12 al Presidente de la Compañía Señor Juan Da-
13 niel Avilés Villacrés para que suscriba la
14 Escritura Pública de Aumento de Capital de
15 "AVISAN C. LTDA". por la cantidad de UN MI-
16 LLON NOVECIENTOS MIL SUCRES y llene los de-
17 más requisitos legales para que dicho aumen-
18 to de Capital sea concluido, así como para
19 que proceda a la emisión y entrega de los
20 correspondientes Certificados de Aportación, con-
21 tentivos de las participaciones Sociales y ha-
22 ga la entrega a los socios, de conformidad
23 con la respectiva suscripción. Finalmente el
24 Presidente manifiesta que habiéndose tratado
25 y resuelto todos y cada uno de los puntos
26 objetos de esta reunión, en cumplimiento a
27 lo prescrito en el Reglamento doce mil cin-
28 cuenta y cinco, Artículo Vigésimo Tercero: -

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



100, 13

1 expedido por la Superintendencia de Compa
2 ñías, se deja constancia que los documen
3 tos que serán incorporados al expediente
4 de esta sesión son: Uno) Lista de asis-
5 tentes y número de Participaciones Socia-
6 les que representan, el valor pagado por
7 ellos y los votos que les corresponden ;
8 Dos) Nombramiento del Presidente de la Com
9 pañía; Tres) Convocatoria especial e indi-
10 vidual hecha al Comisario de la Compañía;
11 y, Cuarto) Copia del Acta debidamente cer
12 tificada por el Secretario de esta Junta
13 para que forme parte integrante de la Es
14 critura de Aumento de Capital, declarando
15 un momento de receso para la redacción -
16 de la presente Acta, hecho lo cual se -
17 le dió lectura y se la aprobó en todas
18 sus partes firmándola todos los asisten--
19 tes y el infrascrito Secretario que certi
20 fica. Firmado) Virgilio Avilés Morán. Presiden-
21 te de la Junta.- Firmado) Carlos L. Avilés Vi-
22 llacrés. Socio Asistente.- Firmado) Juan D. A-
23 vilés Villacrés. Secretario de la Junta. CER
24 TIFICO QUE: la presente Acta es copia -
25 fiel de la que consta asentada en el Li
26 bro de Actas de la Compañía. Guayaquil, a
27 diez y seis de Febrero de mil novecientos o
28 chenta y siete. Firmado) Juan Daniel Avi--

1 les Villacrés Secretario de la Junta.- Yo, el
2 Notario, doy fé, que después de haber leído
3 en alta voz, toda esta Escritura, al compare-
4 ciente, éste la aprueba y la suscribe, con-
5 migo el Notario, en un solo acto.

6

7

8

9

SR. JUAN DANIEL AVILES VILLACRES

10

C.C. 09-0536070-7

11

C.T. 088303

12

C.V. 1109

el Notario

13

14

15

16

SE OTORGO ANTE MI: en fe de ello; confiero este

17

TERCER TESTIMONIO, sellado y firmado en esta

18

Ciudad de Guayaquil, a los Quince días del mes de

19

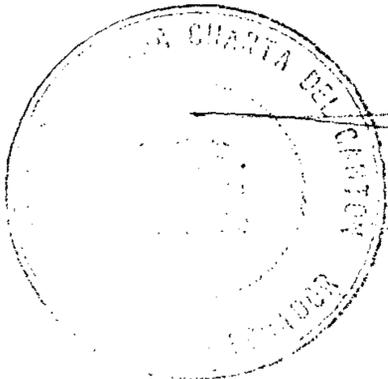
Octubre de mil novecientos ochenta y siete.

20

21

22

23



Ab. Francisco X. Flores García
NOTARIO XXIV

24

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz respectiva

25

de la Resolución Número: 87-2-2-1-06089 del 2 de Diciembre de 1.987, median

26

te la cual la Intendente de Compañías Encargada, aprobó la COMPANIA DE RES

27

PONSABILIDAD LIMITADA "AVISAN C.LTDA.", que contiene el presente testimonio.

28

Guayaquil, 8 de Diciembre de 1.987.-

Ab. Francisco X. Flores García

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE.- Que en esta fecha he tomado nota al
márgen de la matriz de fecha cinco de Julio de
mil novecientos setenta y ocho, la Resolución nú
mero 87-2-2-1- 06089, de la Superintendencia de
Compañías de fecha dos de Diciembre del año en
curso, por la que aprueba, a) el aumento de ca
pital de la Compañía "AVISAN C. LTDA." por Un
Millón Novecientos Mil Suces dividido en mil no
vecientas participaciones de un mil suces cada
una; y, b) la reforma de estatutos, de conformi
dad con los términos constantes en la referida
escritura, otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta
de éste Cantón, a cargo del Abogado Francisco X
Ycaza Garcés, el día catorce de Octubre del pre
sente año.- Guayaquil, Diciembre nueve de mil no
vecientos ochenta y siete.

[Handwritten signature]
Dr. OVIDIO CORREA BUSTAMANTE
Notario Público del Cantón

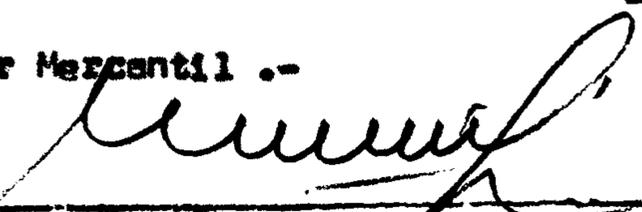
CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo
ordenado en la Resolución Número 87-2-2-1-06089, dicta
da el 2 de Diciembre de 1.987, por la Intendente de Com
pañías Encargada, queda inscrita esta Escritura, la mis
ma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE



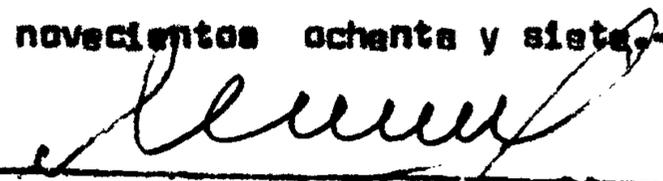
Dr.
D. Correa B.
Notario Décimo
Guayaquil - Ecuador

I

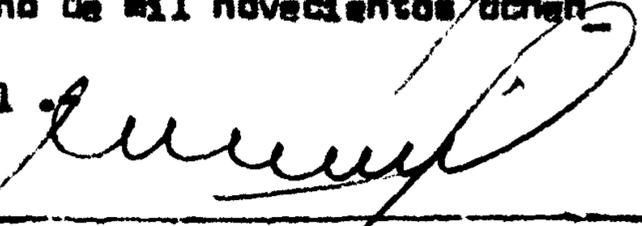
ESTATUTOS de "AVISAN C.LTDA.", de fojas 48.477 a 48.502, Número 13.887 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.209 - del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

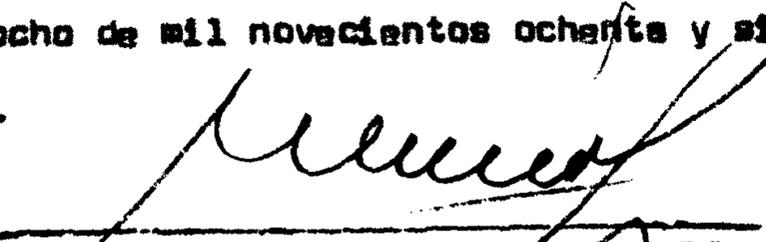
CERTIFICO :que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Escritura a foja 20.902 del Registro Mercantil de 1.978, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO:que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho, por el tiempo que dispone la Ley, bajo el número 1.306, un extracto de esta Escritura.- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos ochenta y siete .-El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

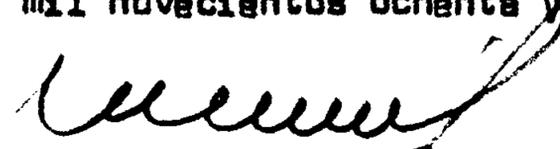
CERTIFICO : que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975, .- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

DER_

I

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía " AVISAN C.LTDA." .- Guayaquil, Diciembre veintiocho de mil novecientos ochenta y siete.-El Registrador Mercantil.-


AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

